I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001438

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 09 SEP 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-01424-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°111, Número Doc. 41703 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°604, de la Secretaría Comunal de Planificación; el Reglamento Municipal N°23 "Texto Refundido y Sistematizado del Reglamento de Estructura, Funciones, Coordinación y Manual de Descripción de Cargos de las Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"; los Decretos Exentos N°202/0498/2023, N°202/0615/2026; N°202/0176/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El Reglamento Municipal N°23 **"Texto Refundido y Sistematizado del Reglamento de Estructura, Funciones, Coordinación y Manual de Descripción de Cargos de las Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**, modificado por Decreto Exento N°202/0615/2026, establece como unidad municipal a la **Dirección de Seguridad Ciudadana.**

Que, mediante Decreto Exento N°202/0176/2026 se aprobó el **CONVENIO MARCO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA,** suscrito con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, contemplándose para la ejecución de los programas correspondientes al año 2026 un aporte de recursos por parte de la Municipalidad ascendente a la suma de $5.928.720.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa municipal denominado **"SENDA PREVIENE 2026",** cuyo objetivo general es, fortalecer la promoción, prevención, para abordar el consumo de drogas y alcohol a nivel local del Programa SENDA Previene, ejecutado en Convenio con la Municipalidad de Cerrillos y por objetivos específicos, fomentar la participación del Programa Senda Previene en el territorio, a nivel local, sensibilizando e informando a la comunidad en los riesgos asociados al consumo de Drogas y Alcohol.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

Nº Objetivo Específico	Actividades	Metas	Indicador	Medio de Verificación
Fomentar la participación del Programa Senda Previene en el territorio, a nivel local, sensibilizando e informando a la comunidad sobre los riesgos asociados al consumo de Drogas y Alcohol.	1 participación en Ferias de Servicios Comunales	Participar en ferias de Servicios Comunales en diversos sectores de la comuna, difundiendo información preventiva y promoviendo factores protectores.	Número de ferias de servicios comunales en las que participa el Programa SENDA Previene.	-Fotografías
	2 realización de instancias de coordinación y planificación con la red intersectorial	Desarrollar instancias de coordinación y planificación con actores claves durante el año	Número de instancias de coordinación y planificación realizadas (reuniones)	-Actas de reunión - Registros de asistencia -Fotografías
	3. Reuniones y charlas informativas de difusión de la oferta Programática SENDA	Realizar reuniones y charlas informativas con la comunidad y actores locales para difundir la oferta programática del Programa SENDA Previene.	Número de reuniones/charlas informativas realizadas.	-Fotografías -Listados de asistencia -Acta de reunión

4. Autorízase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, quienes cumplirán las funciones en los períodos que se indica y percibirán las remuneraciones que se señalan:

Cargo 1	**Coordinadora Comunal Senda Previene**
Duración Contrato:	01 de Julio al 31 de diciembre 2026
Monto Bruto Mensual 2026	$ 93.602
Monto Liquido Mensual 2026	$79.328
Monto Total Bruto Programa:	**$ 561.612**
Funciones:	Apoyar en el desarrollo de la gestión local a través de ferias de servicios y actividades Preventivas desplegados en el territorio, promoviendo el buen uso del tiempo libre, informando y sensibilizando a las comunidades en temáticas asociadas al consumo de alcohol y drogas en la comuna. Apoyar en la participación de reuniones con las redes comunales, fomentando el trabajo intersectorial para el abordaje integral de la

	prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con la planificación 2026.

6 CARGOS (2, 3, 4, 5, 6, 7)	**PROFESIONAL DE APOYO EQUIPO SENDA PREVIENE**
Duración Contrato:	01 de Julio al 31 de diciembre 2026
Monto Bruto Mensual 2026	$ 93.602
Monto Liquido Mensual 2026	$ 79.328
Monto Total Bruto Programa:	$ **561.612**
Funciones:	Apoyar en el desarrollo de la gestión local a través de ferias de servicios y actividades Preventivas desplegados en el territorio, promoviendo el buen uso del tiempo libre, informando y sensibilizando a las comunidades en temáticas asociadas al consumo de alcohol y drogas en la comuna. Apoyar en la participación de reuniones con las redes comunales, fomentando el trabajo intersectorial para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con la planificación 2026.

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$3.931.288.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.002 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Seguridad Pública" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-170-3).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001438

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

CQO/CUCh/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Seguridad Ciudadana
Encargada Programa
Depto. de Personal
Página Web.